

## POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA FSC (C008043) Y PEFC/14-38-0045 DE DRIMPAK, S.L.

**DRIMPAK, S.L.** desea manifestar a través de este documento su compromiso con las certificaciones FSC® y PEFC, poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dichos sistemas de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De esta forma apoyaremos una **gestión responsable** de los bosques de forma que se satisfagan las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones actuales y futuras.

De acuerdo con los requisitos de ambas normas acerca de materiales conflictivos, **DRIMPAK, S.L.** se compromete a controlar el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel y cartón que se emplea en su proceso productivo con el fin de excluir aquellos fabricados con material procedente de las siguientes fuentes:

- Madera conflictiva.
- Áreas en las que se produce tala o comercio ilegales de madera o productos forestales.
- Áreas en las que se dan violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales, incluyendo aquellos cubiertos por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Áreas en las que se produce la destrucción de altos valores de conservación o zonas ecológicamente importantes en el desarrollo de operaciones forestales.
- Áreas en las que la actividad forestal no contribuye al mantenimiento o conservación de la biodiversidad en el paisaje, ecosistemas, especies o a nivel genético.
- Áreas en las que las actividades de extracción o producción no respetan o no se realizan en una ratio sostenible a largo plazo.
- Áreas en las que se da lugar a la conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- Áreas en las que se introducen organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
- Áreas donde se violen las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

En base a este compromiso, en el caso de que **DRIMPAK, S.L.** tenga conocimiento o reciba objeciones fundamentadas al respecto de que los materiales o productos forestales y arbóreos que está utilizando proceden de fuentes ilegales (aunque estos materiales queden fuera del alcance del sistema de Cadena de Custodia), no se comercializarán hasta que la sospecha haya sido resuelta.

Además, con objeto de apoyar la verificación de operaciones llevada a cabo por nuestra entidad de certificación y Assurance Services International (ASI), la Dirección se compromete a facilitar muestras de datos de operaciones FSC según lo solicite la entidad de certificación.

De la misma forma y con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados. La Dirección espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

En Arganda del Rey, a 22 de Abril de 2025

Rubén Cid Herrer - Director General de DRIMPAK, S.L.